

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 3374 /
RETIRO, 09 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Aniversario de la Creación de la Comuna el Jueves 22 de diciembre del 2011, adelantándose por recargo de actividades de fin de año su celebración para el día viernes 16 de Diciembre de 2011.
- 2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación.
- 3.- Que el Proveedor de la Zona cuenta con la experiencia, calidad, rapidez y puntualidad en la entrega de los productos.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, la Adquisición de "10 Galvanos de reconocimiento a las autoridades y vecinos que en cada caso se indican, en reconocimiento a sus trayectorias y esfuerzos, contribuyendo al Desarrollo Integral de la Comuna de Retiro, al proveedor Sra. Roxana Concha Barra Rut N° 08.743.458-3, por un monto total de \$199.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Cotización.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.12.003. "Gastos de Representación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/SMH/LCV/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /